

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA “DESARROLLO Y DISEÑO DE MARCAS COLECTIVAS Y MERCHANDISING PARA EMPRESAS ASOCIATIVAS DE LAS PROVINCIAS DE SÁNCHEZ CARRIÓN, SANTIAGO DE CHUCO, OTUZCO Y JULCÁN” EN MARCO DEL PROGRAMA CRECER RURAL “INICIATIVAS INNOVADORAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS RURALES, CON ENFOQUE DE GÉNERO Y ECONOMÍA CIRCULAR EN LA LIBERTAD”

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales. El CEDEPAS Norte tiene 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

La iniciativa del programa surge de las demandas de mujeres y hombres integrantes de las organizaciones productivas, organizaciones sociales de base e instituciones locales con las que CEDEPAS Norte viene trabajando en las provincias y distritos de intervención. Fruto de esas intervenciones, se han logrado resultados satisfactorios en el desarrollo de la pequeña agricultura familiar campesina, en base a la asociatividad, la articulación comercial y la innovación tecnológica, y a la defensa de los derechos de las mujeres; resultados que es necesario consolidar y continuar profundizando en los avances.

A inicios de 2024 CEDEPAS Norte empieza la ejecución del programa “**Iniciativas innovadoras para el fortalecimiento de las economías rurales, con enfoque de género y economía circular en La Libertad**”, el cual busca impulsar iniciativas

innovadoras en áreas de gestión social, económico productiva y política, a nivel de organizaciones productivas y de gobierno local, en territorios priorizados de cuatro provincias del departamento de La Libertad – Perú; con el propósito de contribuir a la reducción de brechas socioeconómicas y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el programa trabajará en dos ejes de acción:

- Mejora de las capacidades de productores/as agropecuarias de las cadenas de granos andinos (quinua y tarwi), lácteos y cuyes, y empresas asociativas en las que se integran para la producción, transformación y comercialización de su producción. Asegurando, además que estas empresas sean inclusivas y medioambientalmente sostenibles.
- El fortalecimiento de las capacidades de instituciones públicas y espacios de articulación público privadas para la promoción del desarrollo económico rural y las cadenas de valor priorizadas y la defensa del derecho de la mujer a una vida libre de violencia.

El programa trabajará con 1130 hombres y 1.067 mujeres, de las provincias de Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Otuzco y Julcán distribuidos/as en 14 distritos y 126 caseríos.

Esta consultoría responde al cumplimiento del resultado R.1.2: Empresas asociativas de las cadenas de valor de granos, transformación de derivados lácteos y cuyes, con herramientas de gestión organizacional y empresarial, para la comercialización de sus productos agropecuarios, en la actividad 1.2.6 Participación en ferias, ruedas de negocio y encuentros con empresas cooperativas y en la subactividad 1.2.6.5 Ferias comerciales.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo principal del servicio es elaborar el **diseño de marca, manual de identidad, materiales de presentación y merchandising** de 10 empresas asociativas (3 de cuyes, 3 de granos andinos, 3 derivados lácteos y 1 de granos y cuyes).

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

- Levantamiento de información mediante entrevistas y/o encuestas con los/as miembros de las empresas asociativas para comprender sus necesidades, expectativas y visión de marca colectiva.
- Recopilar información sobre la historia, valores y misión de cada empresa asociativa para incorporarlos en el diseño de la marca colectiva.
- Crear 03 propuestas iniciales de marca colectiva diferenciadas en su diseño para cada empresa asociativa, incluyendo logotipos, paleta de colores y tipografías de cada una de las propuestas.
- Presentar las 03 propuestas iniciales de marca colectiva a los/as miembros de las empresas asociativas y equipo de Cedepas Norte.

- Recoger feedback continuo de los/as miembros de las empresas asociativas y equipo de CEDEPAS NORTE en relación a los diseños presentados y realizar ajustes en respuesta a solicitud hasta en 3 ocasiones.
- Crear manuales de identidad de marca colectiva para cada empresa asociativa, especificando el uso correcto de los elementos de identidad visual, incluyendo directrices sobre la aplicación de la marca colectiva en diferentes formatos y soportes
- Realizar la evaluación de viabilidad de marca colectiva ante INDECOPI de la marca de cada una de las empresas asociativas.
- Realizar la solicitud de registro de marca colectiva de cada una de las empresas asociativas.
- Subsanar, de ser el caso, las observaciones que emita el INDECOPI a cada una de las marcas colectivas de las empresas asociativas.
- Diseñar los materiales de presentación de las empresas asociativas: Tarjetas de presentación que incluyan el logo de la empresa asociativa, cargo de la persona de contacto, correo institucional, teléfono y redes de contacto (si los hubiera); Banner con logo de empresa asociativa; materiales de merchandaising (cuadernos, folder, fotocheck corporativo, papel membretado, mandiles, gorros, camisetas, y bolígrafos).

5. ÁMBITO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se realizará las en las provincias de Sánchez Carrión, Santiago de Chuc, Otuzco y Julcán, en la región La Libertad, debiendo desplazarse a los caseríos en donde desempeñan sus labores las empresas asociativas.

PROVINCIA	DISTRITO	CASERÍO	EMPRESA ASOCIATIVA	CADENA PRODUCTIVA
S. Carrión	Huamachuco	Coipin	Asociación de productores agropecuarios Las Rositas de Coipin	Cuyes
		Agua Blanca	Asociación de Productoras Agropecuarias Suma Warmin	
		Cahuadan	Asociación de Productoras Agropecuarias Los girasoles	
		Choctamlaca	Asociación de Productores Agropecuarios Mi Huayllillas	Lácteos
Santiago de Chuco	Santiago Chuco	Pichunchuco	Cooperativa Agraria Campo Verde Ocoruro	Granos Andinos
	Santiago Chuco	Chulite	Asociación de productores Agropecuarios Artesanales e Industriales María Eugenia de la Puente de la Puente	Cuyes y granos andinos
	Quiruvilca	Coñachugo	Cooperativa Agraria Los Emprendedores Del Caserío Coñachugo	Lácteos.
Otuzco	Agallpampa	Punas	Asociación de productores agropecuarios Innovación de Productos Andinos y Naturales- Punas	Lácteos
		La Morada	Asociacion Rikhu Yiy	Granos Andinos

Julcán	Carabamba	San Isidro	Asociación de productores agropecuarios San Isidro Carabamba	Granos Andinos
--------	-----------	------------	--	----------------

6. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por el/la consultor/a en el plazo estipulado son los siguientes:

Descripción del producto.	Plazo de entrega	Medio de verificación.
PRODUCTO 1: Plan de trabajo para la consultoría.	A los 05 días de firma de contrato.	Documento de plan de trabajo.
PRODUCTO 2: Viabilidad de la marca de las Empresas asociativas (Indecopi) y 03 propuestas identidad de marca (logo, pantón y tipografía iniciales de logo)	A los 60 días de firma de contrato.	Propuestas iniciales de marca colectiva.
PRODUCTO 3: Identidad de marca (logo, pantón y tipografía) aprobados por empresas asociativas y equipo de CEDEPAS NORTE y reglamento de uso de marca colectiva de cada empresa asociativa Solicitud de registro de marca de cada empresa asociativa.	A los 90 días de firma de contrato.	Informe de viabilidad de marca de cada una de las empresas asociativas. Aprobado por cada empresa asociativa.
PRODUCTO 4. 3 propuestas de diseño De los productos de presentación y merchandising definidos en el TDR para cada empresa asociativa	A los 120 días de firma de contrato.	Solicitudes de registro de marca.
PRODUCTO 5: Presentación de informe final de actividades.	A los 150 días de firma de contrato y/o a la emisión de resolución y certificado de registro de marca de INDECOPI.	Informe final.

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del programa Crecer Rural; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a.

7. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 150 días calendarios a partir de la firma de contrato.

8. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN SU PROPUESTA

El consultor/a deberá enviar su currículum vitae, acompañado de una propuesta técnica y económica para la realización de la consultoría.

a- Propuesta técnica

El consultor presentará una propuesta que incluya: plan de trabajo, cronograma y metodología para el levantamiento de información con las empresas asociativas como parte de su oferta técnica, para abordar el desarrollo de la consultoría.

9. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El honorario bruto por el desarrollo de la consultoría asciende a S/22 000 a todo costo, por lo que el/la consultor/a debe asumir los gastos de traslado si es necesario.

La forma de pago será como se detalla a continuación:

10% a la entrega de producto 1, monto en soles S/. 2200.

50% a la entrega del producto 2 y 3, monto en soles S/. 11000.

40% a la entrega de los productos 4 y 5, monto en soles S/. 8 800

9. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

9.1 Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

9.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

9.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la

institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

10. PERFIL REQUERIDO

- Profesionales en diseño gráfico, publicidad, marketing, comunicación o afines con experiencia mínima de 2 años en el diseño de marcas y manuales de uso e imagen.
- Deseable experiencia en desarrollo de marcas colectivas y trámite y registro de marcas colectivas ante Indecopi
- Deseable experiencia sobre las implicaciones de administración y uso de marcas colectivas.
- Deseable dominio de software de diseño como Adobe Illustrator, Photoshop, InDesign y otros programas relevantes.
- Experiencia de trabajo con organizaciones de productores, vinculado a la gestión de marcas y/o temas comerciales.
- Conocimiento avanzado de tipografía, teoría del color y cómo aplicarlos de manera efectiva en el diseño de marcas
- Capacidad para crear ilustraciones originales que se alineen con la identidad de la marca.
- Capacidad de relacionamiento y comunicación asertiva.
- Capacidad para tomar la iniciativa y proponer ideas y soluciones creativas e innovadoras.
- Habilidad para diseñar con el público objetivo en mente, comprendiendo sus preferencias y necesidades.
- Habilidad para diseñar productos de merchandising atractivos y funcionales.

ENVÍO DE LOS DOCUMENTOS: Todos los postulantes deberán enviar sus CV, su respectiva propuesta técnica (plan de trabajo) a los correos: ccastro@cedepas.org.pe con copia a yvasquez@cedepas.org.pe hasta el 10 de febrero del 2026.

CEDEPAS Norte es una ONGD comprometida con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Todas las personas postulantes serán consideradas teniendo en cuenta como principio la inclusión, sin distinción por motivo de origen étnico, sexo, edad, estado civil, orientación sexual, religión, discapacidades, o condición económica.